



## **Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General**

En Buenos Aires a los // días del mes de *agosto* del año mil novecientos noventa y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

### **CONSIDERARON:**

1º) Que esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su carácter de Órgano Superior del Poder Judicial debe estimar las erogaciones correspondientes al ejercicio presupuestario 1998, las que se darán a conocer al Honorable Congreso de la Nación por intermedio del Poder Ejecutivo Nacional, según lo dispuesto en la Ley 23.853 - Art. 8º y en el Art. 14º del Decreto 792/96, T.O. de la Ley Permanente de Presupuesto N° 11.672.

2º) Que como se ha venido realizando históricamente, en esta ocasión, también se han tenido en cuenta las limitaciones impuestas por la situación general del país, por lo que el presente cálculo se ha efectuado siguiendo un criterio de absoluta restricción.

3º) Que se han reducido los gastos operativos a su mínima expresión, incluyéndose aquellas erogaciones imprescindibles como consecuencia de las continuas postergaciones que las han afectado por la falta de créditos suficientes en ejercicios anteriores, procediendo a una reasignación más eficiente del gasto.

4º) Que corresponde señalar, una vez más, que el constante y permanente crecimiento que caracteriza al Poder Judicial, producto del aumento de la demanda del servicio de justicia, hace menester asignarle un tratamiento presupuestario diferenciado respecto de los organismos que componen el resto del Gobierno Nacional. Garantizar una adecuada actividad jurisdiccional constituye un deber indelegable del Estado, que no puede suplirse -como en otros servicios- con la incumbencia del sector privado-

Es por ello que se reitera la importancia de establecer un mecanismo anual de ajuste de la alícuota establecida por la Ley 23853 - de Autarquía - respecto del porcentual de coparticipación sobre los fondos que corresponden al Tesoro Nacional, en concordancia con el crecimiento del gasto de este Poder del Estado en permanente expansión; ya que el valor establecido en oportunidad de su sanción, si bien se mantuvo inalterable, paulatinamente pasó a calcularse sobre una base diezmada por sucesivas detracciones que -año a año- se le hicieron a la masa coparticipable destinada al Tesoro Nacional, por lo que el recurso se redujo

proporcionalmente calculado sobre el total de los recaudado por el Estado Nacional.

5º) Que las leyes de creación de tribunales no incluyen el financiamiento necesario y específico para la habilitación y posterior funcionamiento de los mismos, lo cual obliga a ejecutar créditos presupuestarios no previstos por este Poder en detrimento de otras necesidades básicas del servicio de justicia. Motivo por el cual se hace necesario insistir en que se arbitren los medios para que en el futuro se contemple el financiamiento necesario.

6º) Que se han recibido los niveles de créditos comunicados por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, los que por los motivos expuestos precedentemente y aún en el marco de la restricción antes comentada resultarán claramente insuficientes.

7º) Con relación al financiamiento es necesario expresar la preocupación con que se observa la constante diferencia que existe entre las estimaciones de recursos que anualmente efectúa el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y lo efectivamente recaudado.

8º) Se ha observado también con inquietud que en la "comunicación de las Políticas Presupuestarias para 1998", la Jefatura de Gabinete omite considerar el servicio de justicia dentro de las prioridades del gasto público.

9º) Que la planta de personal para el ejercicio presupuestario año 1998 se fija en 19028 cargos, la que surge de computar la planta al 30 de mayo del corriente, adicionando las dotaciones necesarias para poner en funcionamiento los Tribunales Orales de Rosario Nº 2 y Santa Cruz y los Juzgados Federales de Roque Saenz Peña, San Ramón de la Nueva Orán, Necochea, Mar del Plata Nº 4 y Zapala. Se suman además los cargos necesarios para completar las dotaciones de los Juzgados del Trabajo del 69 al 80, de los Juzgados Federales de Formosa Nº 2 y Reconquista, de la Cámara de Apelaciones de Corrientes y de los Tribunales Orales de Resistencia, Corrientes y Santiago del Estero ( estos tribunales se habilitaron por la urgencia de contar con el servicio de justicia con plantas reducidas a una mínima expresión, y con fondos provenientes de reasignaciones y ahorros presupuestarios propios).

Se prevén los cargos necesarios para crear 78 secretarías fiscales con competencia previsional y tributaria ( por Decisión Administrativa Nº 413/97, se transfirió a este Poder Judicial de la Nación un monto presupuestario que permite contratar 20 funcionarios desde el 1-8-97 y 58 desde el 1-11-97 con cargo equivalente a secretarios de juzgado y hasta el 31-12-97, para las causas aludidas) . Se incluyen para 1998 las secretarías con su planta correspondiente, por cuanto es necesaria la continuidad en la atención de las ejecuciones fiscales que -en definitiva- redundará en un beneficio para la recaudación de Estado Nacional.



## **Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General**

Se incorpora también, una secretaria para el Juzgado Federal de Junín ( requerido por el Ministerio de Justicia de la Nación), y completar 2 salas de la Cámara Nacional del Trabajo, y la primera instancia de la Seguridad Social.

La planta se completa con los cargos previstos en los organismos instituidos por el régimen de Penalidad Oral: Area Tutelar de Tribunales de Menores, Oficina de Asesoramiento y Asistencia a la Víctima, entre otros., previendo además 20 suplencias necesarias en distintos tribunales del país.

Que en el inciso 1° se contempla el incremento vegetativo que ha sido estimado en un 1,5% de la planta total, teniendo en cuenta los adicionales correspondientes para todo el personal del Poder Judicial de la Nación.

10°) Que parte del incremento previsto para la planta de personal, incluye especialización, fundamentalmente en equipos de menores, psicólogos, visitadores sociales y otros, que se incorporarán en grupos interdisciplinarios dedicados a la prevención, terapia complementaria de la tarea penal y rehabilitación para delitos vinculados con adicciones. Dentro de dicho plantel, y en la medida que no se requiera este tipo de especialización, se incorporará parte de los "meritorios" (aproximadamente 1.300 personas), quienes realizan un proceso de aprendizaje gratuito, conformando una base de aspirantes que por la experiencia adquirida y en base a las crecientes necesidades de esta jurisdicción, resultan altamente calificados para su ingreso a este Poder Judicial, por lo que se han previsto esos cargos en la categoría de ingreso.

Asimismo se ha tenido en cuenta el costo de los suplementos por zona desfavorable y por tareas insalubres por no haber sido considerado en las leyes de presupuesto de los últimos ejercicios, pese a los oportuno requerimientos formulados por este AltoTribunal. Corresponde señalar que existen juicios con sentencia favorable en segunda instancia con relación al suplemento por zona desfavorable.

El total solicitado para este Inciso también se encuentra incrementado por el costo de las sentencias judiciales referidas a amparos presentados por magistrados en actividad por la intangibilidad de las remuneraciones dispuesta por el artículo N° 110 de la Constitución Nacional.

Se incluye además, el monto retroactivo del adicional dispuesto por Acordada N° 56/91, y el reconocimiento mediante Acordada N° 35/96, otorgando un trato igualitario al resto de los magistrados y funcionarios cuyas causas aún no cuentan con sentencia firme, evitando de este modo el desgaste jurisdiccional y la generación de costas. Estos valores se han incluido en el inciso 7- Servicio de la Deuda. En la comunicación de los "niveles" generados por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom left of the page.

Públicos y comunicados por la Jefatura de Gabinete de Ministros, se prevé en este inciso el crédito necesario para financiar -en el ejercicio 1998- una quinta parte del total a abonar.

11º) Que se observa con suma preocupación que los niveles de crédito presupuestario comunicado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Inciso 4 - Bienes de Uso - resultarán claramente insuficientes. Algunas de las previsiones presupuestarias imprescindibles para el ejercicio año 1998 que ha tenido en cuenta este Poder Judicial pueden sintetizarse en:

a) Expropiación de un inmueble mediante Ley N° 24599 en la localidad de San Martín y otros en Morón y Lomas de Zamora, actualmente en trámite legislativo.

b) Obras de construcción, refacción, y refuncionalización de edificios del Poder Judicial de la Nación, cuyo plan se adjunta como Anexo I.

c) Crédito necesario para completar la adjudicación del llamado a licitación N° 1/97 que fuera previsto en forma parcial en el presente ejercicio

12º) Que el calculo de recursos necesarios para financiar el gasto resultante de la presente, se ha estimado en base al promedio simple de la recaudación operada durante los ejercicios 1995, 1996 y 1º semestre de 1997, en concepto de ingresos propios de este Poder Judicial de la Nación dispuestos por Ley 23853, proyectándolo para 1998.

13º) Que en caso de resolverse favorablemente la posibilidad de ceder a este Poder Judicial de la Nación los edificios pertenecientes a las Fuerzas Armadas ubicados en el denominado "Polo Retiro", deberán ser considerados los créditos suficientes para la readecuación y refuncionalización tendiente a la incorporación efectiva de los tribunales que en definitiva se asienten en dichos inmuebles.

Por ello, **ACORDARON:**

1º) Fijar el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio año 1998, en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 920.684.814.-), conforme al siguiente detalle:

INCISO 1 PERSONAL.....	\$ 611.412.178
INCISO 2 BIENES DE CONSUMO.....	\$ 10.724.800
INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES.....	\$ 63.425.300
INCISO 4 BIENES DE USO.....	\$ 63.598.744
INCISO 5 TRANSFERENCIAS.....	\$ 27.117.000
<u>INCISO 7 SERVICIOS DE LA DEUDA</u>	<u>\$ 144.406.792</u>
TOTAL.....	\$ 920.684.814



## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

2º) Fijar en DIECINUEVE MIL VEINTIOCHO (19.028) los cargos de la planta de personal para el Poder Judicial de la Nación durante 1998.

3º) Aprobar el "Plan de Obras" que como Anexo I se anexa a la presente, autorizando al señor Administrador General a producir las modificaciones que sean necesarias para los casos de emprendimientos urgentes e impostergables que no se hubiesen previsto oportunamente.

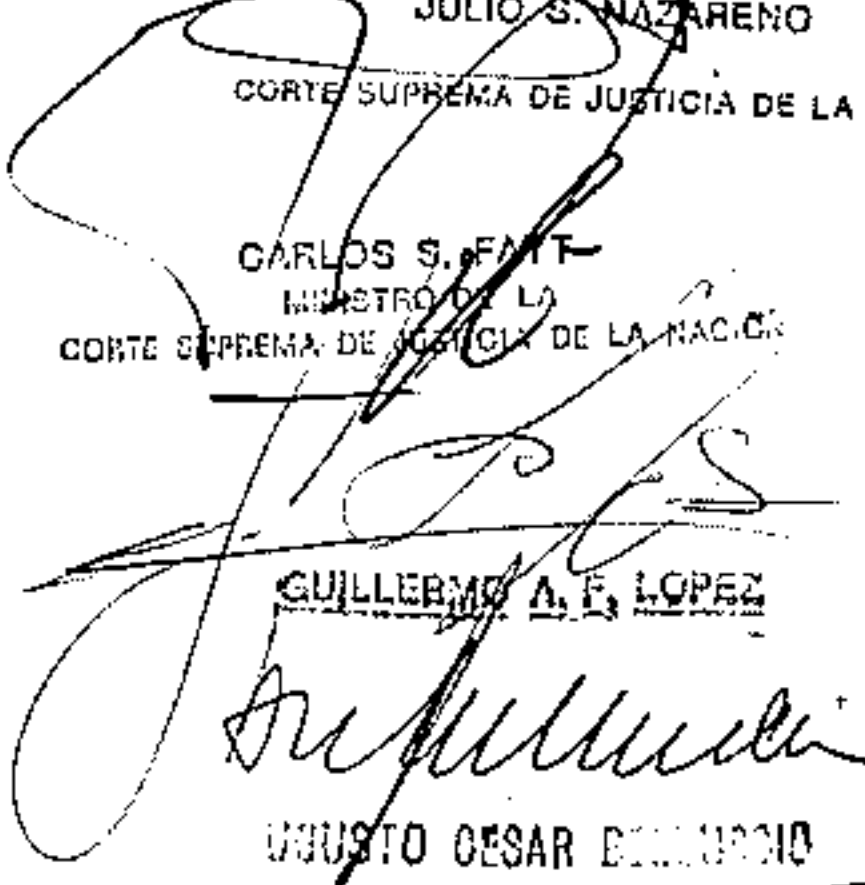
4º) Estimar la proyección de recursos dispuestos por Ley 23853 para el ejercicio 1998 en la cantidad de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHO (\$ 464.805.008).

5º) Al tomarse la decisión definitiva de transferir a este Poder Judicial de la Nación los edificios de las Fuerzas Armadas pertenecientes al denominado "Polo Retiro", deberán incorporarse al presupuesto vigente los créditos necesarios para la adecuación y refuncionalización de la infraestructura y para la provisión del equipamiento que posibiliten una adecuada habilitación de los tribunales que en dichos edificios se asienten.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenaron que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

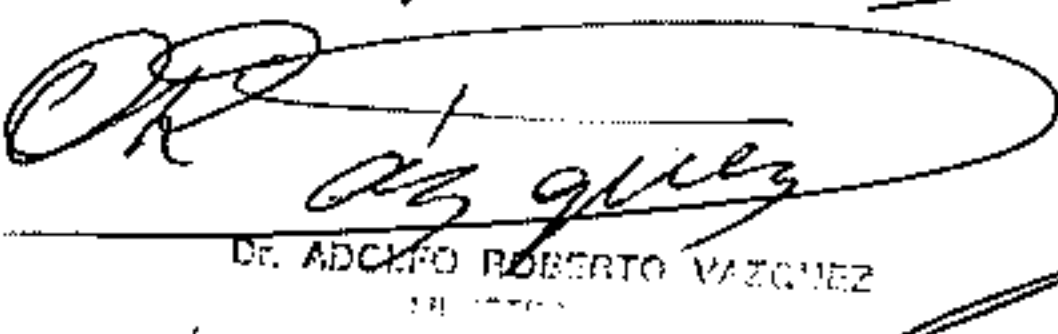
  
JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS S. FATT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. E. LOPEZ

  
AUGUSTO CESAR BOLOGNINO

  
DE ADOFEO ROBERTO VAZQUEZ

  
ANTONIO BOGGIANO

  
EDUARDO MOLINE O' CONNOR

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

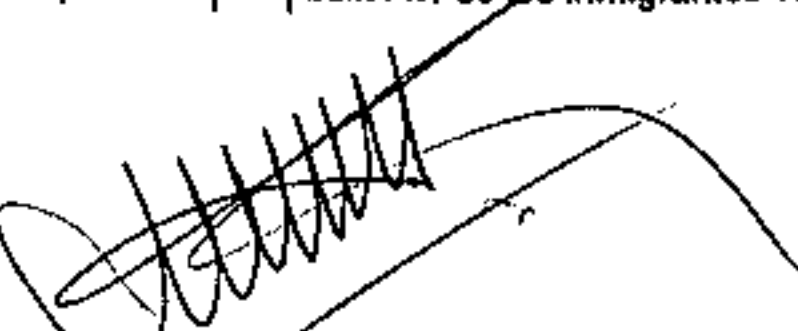
  
GUSTAVO A. BOSSERT

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**ANEXO I- ACORDADA 24/97**

**CONSTRUCCIONES 1998**

Proyecto N°	Denominación	Programada año 1998	Programada año 1999	Programada años posteriores
21-01	<b>CORTE SUPREMA</b>			
1	Lavalle 1240, Cap. Fed.: Modificación y reparación integral de cubiertas y traslado de la Comisaría del Palacio	\$ 490.000,00		
2	Edificios varios Gran Buenos Aires e Interior Eliminación de barreras arquitectónicas	\$ 500.000,00		
3	Construcción del Archivo General del Poder Judicial Pichincha y Garay	\$ 362.600,00	\$ 3.836.700,00	\$ 700.700,00
4	Paraguay 933, Cap. Fed.: Refuerzo estructural y remodelaciones varias	\$ 1.125.000,00		
5	Reciclado del Palacio de Justicia			
	a) Fachadas y patios interiores	\$ 2.500.000,00		
	b) Extensión de la cañería de gas a media presión.	\$ 250.000,00		
	c) Reciclado de espacios interiores (etapa prevista para el año 1998)	\$ 1.500.000,00		
	d) Construcción de nuevos baños y reciclado de los existentes	\$ 300.000,00		
6	Edificio Junín 760, Cap. Federal Construcción del Depósito de Inflamables	\$ 100.000,00		
22-01	<b>CAMARA DE CASACION PENAL</b>			
1	Edificio Av. Comodoro Py 2002, Cap. Federal.			
	a) Construcción de Alcaldía de Mayores	\$ 1.700.000,00		
	b) Reciclado de planta baja para Tribunales Orales Penales y traslado de Juzgados de Sentencia	\$ 300.000,00		
	c) Obras varias en el subsuelo, sector sudoeste.	\$ 800.000,00		
23-01	<b>FUERO PENAL</b>			
2	Edificio Viamonte 1147, Cap. Federal			
	a) Traslado de Juzgados de Sentencia al edificio	\$ 432.000,00		
	b) Refuerzo estructural sector utilizado por la Unidad Penitenciaria U22	\$ 107.000,00		
23-03	<b>FUERO COMERCIAL</b>			
1	Edificio M. T. de Alvear 1840, Cap. Federal			
	a) Adecuación del edificio anexo al ex-O.S.N.	\$ 515.385,00		
	b) Reparación del sistema de calefacción	\$ 500.000,00		
	c) Adecuación del 3° y 4° P. del edificio ex-O.S.N.	\$ 200.000,00		
	d) Instalación de 4 ascensores nuevos	\$ 400.000,00		
23-04	<b>FUERO DEL TRABAJO</b>			
1	Edificio Pte. Perón 990, Cap. Federal Adecuación del edificio para el funcionamiento de Juzgados del Fuero	\$ 175.685,00	\$ 882.659,40	
23-05	<b>FUERO PENAL ECONOMICO</b>			
1	Edif. Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed.			

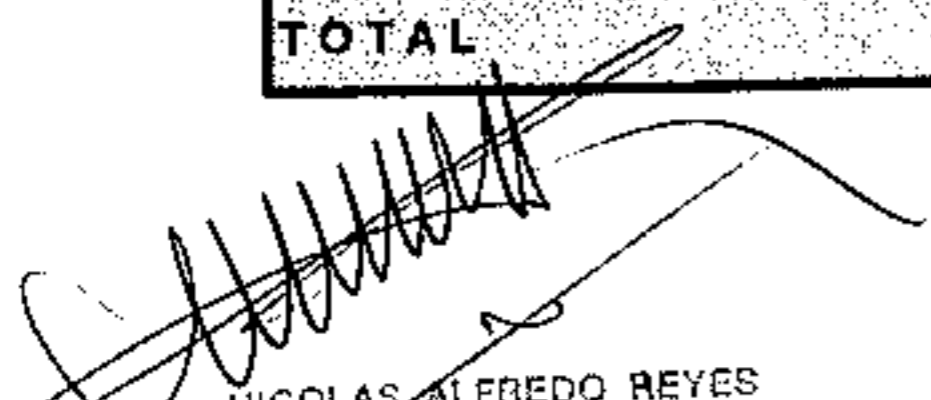
  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**ANEXO I- ACORDADA 24197**

**CONSTRUCCIONES 1998**

Proyecto N°	Denominación	Programada año 1998	Programada año 1999	Programada años posteriores
	Remodelación integral de la Sala de Máquinas y de las instalaciones de calefacción y aire acondicionado del edificio	\$ 950.000,00		
24-07	<u>AREA LA PLATA</u>			
1	Edificio Calle 8 entre 50 y 52 Alcaldía (prosecución de la obra)	\$ 100.000,00		
24-10	<u>AREA MENDOZA</u>			
1	Adecuación edificio ex-Banade para Tribunal Oral Penal y Secretaría Electoral de San Juan.	\$ 200.000,00		
24-11	<u>AREA ROSARIO</u>			
1	Edificio Boulevard Oroño 940, Rosario Ampliación del edificio para el Tribunal Oral Penal N° 2 y construcción de Alcaldía.	\$ 268.000,00		
24-12	<u>AREA GENERAL ROCA</u>			
1	Edificio Belgrano esq. H. Irigoyen, Neuquen Continuación con la construcción del edificio para la Justicia Federal	\$ 1.327.200,00	\$ 3.830.513,00	\$ 767.287,00
24-15	<u>AREA RESISTENCIA</u>			
1	Edificio Juzgado Federal de Resistencia Prosecución de la construcción del edificio	\$ 944.347,00	\$ 3.165.909,00	\$ 821.066,00
24-16	<u>AREA CORDOBA</u>			
1	Edificio Juzgado Federal de Bell Ville Construcción del nuevo edificio por colapso del existente	\$ 980.000,00		
24-18	<u>AREA TUCUMAN</u>			
1	Edificio Las Piedras 418, Tucumán Reparación de fachadas y reemplazo de carpinterías (etapa prevista para el año 1998)	\$ 500.000,00		
24-20	<u>AREA COMODORO RIVADAVIA</u>			
1	Centro Judicial Ushuaia - Construcción del edificio para el Juzgado Federal, el Tribunal Oral Penal y la Secretaría Electoral.	\$ 850.000,00		

<b>TOTAL</b>	\$ 18.377.217,00	\$ 11.715.781,40	\$ 2.289.053,00
--------------	------------------	------------------	-----------------

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ANEXO I- ACORDADA 24197**

**REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES 1998**

Proyecto N°	Denominación	Programada año 1998	Programada año 1999	Programada años posteriores
21-01	<u>CORTE SUPREMA</u>			
1	Reparación integral y mantenimiento ascensores varios edificios Capital Federal	\$ 3.250.000,00		
2	Edificios varios en Capital Federal Reemplazo de colectores tanques de agua	\$ 155.000,00		
3	Edificio Palacio de Justicia			
e)	Reemplazo de tapas en conductos cloacales del subsuelo del edificio	\$ 33.000,00		
3	Edificio Brne. Mitre 718/Maipú 92, Cap. Federal Habilitación del sistema de calefacción	\$ 120.000,00		
4	Mantenimiento de los sistemas de calefacción y aire acondicionado en edificios del Poder Judicial Capital Federal e interior del país.	\$ 950.000,00		
5	Mantenimiento de los sistemas de bombeo en edificios del Poder Judicial Capital Federal e interior del país.	\$ 120.000,00		
23-01	<u>FUERO PENAL</u>			
1	Edificio Lavalle 1171, Cap. Federal Reparación de medianeras y patios interiores	\$ 230.000,00		
2	Instalación contra incendio	\$ 60.000,00		
3	Edificio Paraguay 1536, Cap. Federal Reparación del tanque de reserva de agua	\$ 28.000,00		
23-02	<u>FUERO CIVIL</u>			
1	Edificio Lavalle 1220, Cap. Federal Sellado de carpinterías en fachadas y reparación de contrafrente y patios interiores	\$ 450.000,00		
2	Uruguay 714, Cap. Federal Reparación de torre y cúpula superior	\$ 65.000,00		
23-04	<u>FUERO DEL TRABAJO</u>			
1	Edificio Lavalle 1554, Cap. Federal Reparación tanque de reserva de agua	\$ 38.000,00		
23-05	<u>FUERO PENAL ECONOMICO</u>			
1	Edificio Av. de los Inmigrantes 1950, Cap.Fed. Adecuación del 5° piso para Juzgados del Fuero Civil	\$ 150.000,00		
24-04	<u>FUERO SEGURIDAD SOCIAL</u>			
1	Edificio Lavalle 1268, Cap. Federal Reparación de muros medianeros, patios interiores y reposición de cubierta	\$ 373.000,00		


  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



**ANEXO I- ACORDADA 24/97**

**REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES 1998**

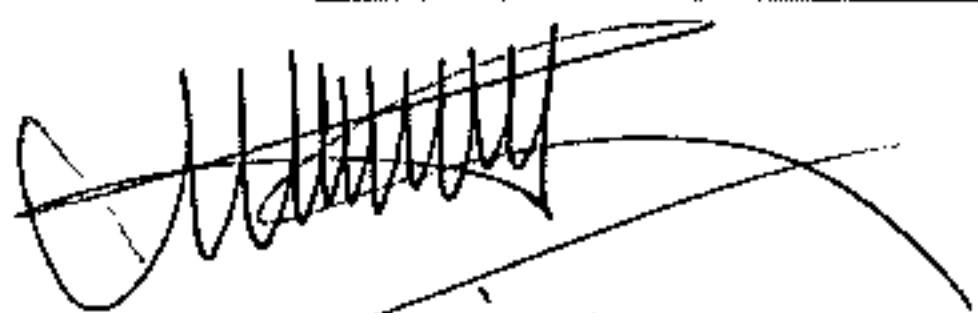
Proyecto N°	Denominación	Programada año 1998	Programada año 1999	Programada años posteriores
24-07	<u>AREA LA PLATA</u>			
1	Edificio Calle 8 entre 50 y 52 Refuerzo estructural rampa de acceso	\$ 148.000,00		
24-11	<u>AREA ROSARIO</u>			
1	Edificios varios en la ciudad de Santa Fe Reparación de tres edificios (9 de Julio 1693, Urquiza 746 y San Jerónimo 2024)	\$ 385.000,00		
24-13	<u>AREA PARANA</u>			
1	Edificio 25 de Mayo 256, Paraná Refacciones varias el edificio sede del Juzgado Federal y la Secretaría Electoral	\$ 240.000,00		
24-15	<u>AREA RESISTENCIA</u>			
1	Edificio Encotesa Resistencia Remodelación del sector para Tribunal Oral Penal	\$ 60.000,00		
2	Edificio Encotesa Formosa Remodelación del sector para Tribunal Oral Penal	\$ 200.000,00		
24-16	<u>AREA CORDOBA</u>			
1	Edificio Tribunales Federales de Córdoba a) Reparación de máquina enfriadora	\$ 40.000,00		
	b) Reparación de cubiertas	\$ 336.527,00		
2	Edificio Joaquín V. González 85, La Rioja Reparación de la instalación de gas y otros trabajos en el edificio del Juzgado Federal	\$ 44.000,00		
24-17	<u>AREA SAN MARTIN</u>			
1	Tribunales Orales Penales de San Martín: Obras varias	\$ 50.000,00		
24-18	<u>AREA TUCUMAN</u>			
1	Edificio Las Piedras 418, Tucumán Modificación de conductos de aire acondicionado en el subsuelo del edificio	\$ 50.000,00		
2	Tribunal Oral Penal Instalación de aire acondicionado en el edificio ocupado por el Tribunal Oral Penal	\$ 90.000,00		
3	Edificio ex-Banade Catamarca Remodelación del edificio para que funcione en él dependencias del Juzgado Federal, del Tribunal Oral Penal y de los Ministerios Públicos	\$ 110.000,00		

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**ANEXO I- ACORDADA 24/97**

**REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES 1998**

Proyecto N°	Denominación	Programada año 1998	Programada año 1999	Programada años posteriores
24-20	<b>AREA COMODORO RIVADAVIA</b>			
1	Tribunal Oral Penal de Ushuaia Remodelaciones varias para su funcionamiento	\$ 100.000,00		
2	Juzgado Federal de Ushuaia Remodelaciones varias en los edificios que ocupa el Juzgado Federal en la ciudad de Ushuaia	\$ 150.000,00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.025.527,00</b>		



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION